



SELLO QUARTO, QUARENTA
TA MARAVEDIS, ANO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

intelig. Acuerda que por la Secretaria, se pase el con-
respondiente aviso a los Cavalleros Capitulares que han servido
el encargo de Fieles Ejecutores en los ultimos ocho meses del
año proximo, afin de que procedan a formalizar dicho
Docum^{tos} en el citado termino lo q. assi se contente al Sr.
Intendente.

Int. otro de 17 de Mayo de 1788. Viose un oficio del Señor D. Jorge Palacios de
Vidania, Intendente General de esta Provincia, con
sombra de la
Arenal - - - fecha del dia de ayer, comunicado a los Señores Pre-
sidente, Ayuntamiento, y Junta de Propios, en que ma-
nifiesta que deviendo informar al Consejo por orden
de Catore al corriente los motivos porque el Comisa-
rio de este Ayuntamiento D. Francisco de Borja Me-
rano, no encargó la obra o reparo que se ha echo en
las Sumbreas de la Acquia del Arenal al Arquitecto
Maestro de Ciudad D. Juan Lafont, segun está
mandado en orden de tres de Julio (haciendo el corres-
pondiente cargo al mismo Comisario por la inobediencia
de lo mandado en esta parte) espera su dia. se le diga
quales fueren aquellos, y de quien dimanen las facultades
de los citados Comisarios, para proceder por di a nom-
brar personas que las ejecuten: Cuyo oficio se leyó a la
letra: Y el Ayuntamiento en su inteligencia: Acuerda